

Tramite de Referencia y Contra referencia

¿Cómo lo hace?

El Hospital Universitario de Neiva, recibe el requerimiento de la IPS o EPS que solicita el servicio vía telefónica o radioteléfono con los datos necesarios del paciente enviados previamente por intercambio de datos, correo o fax. Luego, procede a registrar la información en la base de datos de solicitud de referencia y asigna un código consecutivo con los siguientes datos:

Fecha y hora de la solicitud, nombre del usuario, edad, sexo, seguridad social, diagnóstico, especialidad a la que se remite, identificación del médico que remite y se solicita el envío de los siguientes documentos vía fax o correo electrónico:

| Documentos solicitados para la Referencia | Para tener en cuenta: |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del documento de Identidad Formato anexo 10 y 11 de la resolución 4331 Evolución actualizada de la historia clínica <p>En caso que su patología obedezca a un accidente de tránsito debe adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> FURIPS: De la atención en el primer nivel Original de la factura de la IPS donde fue atendido Fotocopia legible de la póliza, por lo dos lados Croquis del accidente o informe de tránsito o policía (donde narre los hechos, hora, fecha y dirección donde ocurrió el evento, dirección del paciente y conductor en caso que fuera como parrillero). Fotocopia de la identificación del conductor Fotocopia del documento de identidad del usuario Fotocopia legible de la tarjeta de propiedad Si el usuario es remitido de otra IPS, debe traer el certificado del tope de SOAT emitido por la IPS remitora. | <p>El auditor medico informa la aceptación o negación de la referencia o Contra referencia por parte de la IPS receptora al personal de enfermería del servicio que requiera la remisión, quien informara a su vez al médico tratante el cual decidirá la conducta a seguir.</p> <p>Si el usuario es aceptado el auditor medico informa quien lo acepta, en que institución, la hora que debe ser remitido y solicita iniciar tramite de egreso del usuario, solicita tramite de ambulancia.</p> |

Jun2018

Horario de Atención: 7 días a la semana por 24 horas

Telefax. 8717165, 8717824 **TelFijo.** 8715907 extensión 1267 **TelCelular.** 3112648666

Correo electrónico referencia@huhmp.gov.co

Radioteléfono frecuencia de la secretaria de salud 1000.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 16 72
Línea Gratuita: 01 8000 957 878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva - Huila - Colombia